



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

## PLATAFORMA EUROPEA CONTRA LA PBOREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

COM Bruselas, 16.12.2010 COM(2010) 758 final

<http://cde.gestiondocumental.info/juridica/ae/DIC10/29311.pdf>

RESUMEN <sup>1</sup>

26 enero 2011

En diciembre de 2010, con el objeto de poner en marcha la meta 5 y la Directriz 10, la Comisión Europea aprobó el documento “Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial”<sup>1</sup>. Dicha Plataforma constituirá “un marco de actuación dinámico para garantizar la cohesión social y territorial, de forma que los beneficios del crecimiento y del empleo sean ampliamente compartidos en toda la Unión Europea y las personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan vivir dignamente y tomar parte activa en la sociedad”. La Plataforma se coordina con los restantes fines sociales de Europa 2020, como el objetivo de empleo (que por lo menos el 75 % de las mujeres y los hombres de veinte a sesenta y cuatro años tengan trabajo) y el objetivo de educación (reducir del 15 % a menos del 10 % la proporción de abandonos prematuros de los estudios). Iniciativas emblemáticas como «Juventud en movimiento» y «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos» persiguen estos mismos fines. También hay vínculos importantes con otras iniciativas emblemáticas como «Una agenda digital para Europa», «Unión por la innovación», «Una política industrial integrada para la era de la globalización» y la próxima sobre la utilización eficiente de los recursos y la Europa baja en carbono.<sup>2</sup>

La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social ha identificado los siguientes ámbitos de actuación:

### **1. Emprender acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión en el conjunto de las políticas**

- **ACCESO AL EMPLEO**
  - Encontrar empleo es la forma más segura de salir de la pobreza para quienes pueden trabajar.
  - Se contará con una Agenda de nuevas cualificaciones y empleos. Se trabajará en un documento de Principios Comunes sobre Inclusión Activa, basado en una evaluación de la experiencia, especialmente de las rentas mínimas.
- **PROTECCIÓN SOCIAL Y ACCESO A LOS SERVICIOS ESENCIALES**
  - Desarrollo de enfoques basados en la prevención (la manera más eficaz y sostenible de afrontar la pobreza y la exclusión social), y la intervención temprana.

---

<sup>1</sup> Este resumen no es oficial; se ha preparado para uso divulgativo por Graciela Malgesini, para EAPN ES.

- Envejecimiento saludable y activo (Cooperación de innovación europea sobre envejecimiento activo y saludable en 2011 y apoyo a iniciativas en el Año Europeo del Envejecimiento Activo, 2012).
- Adecuación y sostenibilidad del sistema de pensiones (Libro Blanco en 2011).
- Reducción de las desigualdades sanitarias dentro de los Estados miembro, mejorando la eficiencia de los sistemas sanitarios (evaluación acorde con Comunicación «Solidaridad en materia de salud: reducción de las desigualdades en salud en la UE).
- Servicios sociales de calidad (Desarrollo del Marco voluntario europeo de calidad de los servicios sociales a nivel sectorial, en especial en cuidados de larga duración y la carencia de hogar).
- Servicios bancarios inclusivos (Iniciativa legislativa para garantizar el acceso a determinados servicios bancarios básicos y propuesta para que sector bancario presente una iniciativa autorreguladora para mejorar la transparencia y comparabilidad de las comisiones bancarias en 2011)
- ***POLÍTICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD***
  - En 2011 Comunicación y una propuesta de recomendación del Consejo sobre políticas para combatir el abandono prematuro de los estudios e iniciativa de amplio alcance para promover intervenciones más eficaces a todos los niveles de la educación contra el ciclo de la situación de desventaja;
  - En 2012 una recomendación sobre pobreza infantil en la que expondrá los principios comunes y las herramientas eficaces de seguimiento para combatir y prevenir la pobreza a edades tempranas.
- ***INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES***
  - En 2011 una nueva Agenda europea de integración para respaldar mejor los esfuerzos de los Estados miembros encaminados a promover que los nacionales de terceros países con distintos antecedentes culturales, religiosos, lingüísticos y étnicos participen activamente en las economías y las sociedades europeas.
- ***INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN***
  - Se buscará una integración más estrecha entre políticas sociales y lucha contra la discriminación.
  - Políticas de igualdad de género (continuidad y apoyo meta específica en EU2020)
  - Nueva Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 (80 millones de europeos)
  - Inclusión de las personas enfermas mentales (El Pacto Europeo para la Salud Mental y el Bienestar)
  - Invitación a los Estados miembros a que presenten estrategias nacionales para la inclusión de los gitanos en sus Programas Nacionales de Reforma (En 2011 un marco de la UE para las estrategias nacionales de integración de los gitanos)
  - Coordinación en la lucha contra el sinhogarismo (teniendo en cuenta el resultado de la conferencia de consenso de diciembre de 2010)
- ***POLÍTICAS SECTORIALES***
  - Servicios en red
  - Uso accesible de las tecnologías de la información y comunicación
  - Acceso a servicios financieros de las personas vulnerables.
- ***DIMENSIÓN EXTERIOR***
  - Seguimiento Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU)

- *EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL*
  - “Una mejor coordinación de las políticas significa que tiene que evaluarse cuidadosamente el impacto social de las iniciativas de actuación y que las consecuencias sociales potencialmente adversas han de minimizarse con medidas orientadas a la equidad y centradas en la pobreza”.

## **2. Hacer un uso más frecuente y más eficaz de los fondos de la UE en apoyo de la inclusión social.**

- *LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO Y LOS OBJETIVOS DE EUROPA 2020*
  - Revisión del presupuesto de la UE (octubre 2010). “Con vistas al crecimiento inclusivo, la Comisión hizo hincapié en que la financiación de la cohesión tenía que concentrarse en los objetivos de Europa 2020. La futura política de cohesión traducirá el objetivo de Europa 2020 en beneficios tangibles y hará sentir una diferencia real en la vida de los ciudadanos”. Es necesario incorporar enfoques más innovadores. (Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, también Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural)
- *LA CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE LA UE*
  - En 2007-2013 se han asignado más de 10 000 MEURO para proyectos que combaten la exclusión social y se ajustará a EU2020. Se complementa con el Fondo Europeo para la Integración y el Fondo Europeo para los Refugiados. Continúa el Programa PROGRESS (para facilitar a las pequeñas organizaciones el acceso a las subvenciones globales y mejorar el acceso a la financiación para grupos con desventajas múltiples y en alto riesgo de pobreza), ahora con instrumento europeo de microfinanciación Progress (200 MEURO, entre UE y Banco Europeo de Inversiones y hasta 500 MEURO en 2020 para microempresas y cuenta propia). Relación más estrecha entre las agendas social y territorial (nueva política de cohesión a partir de 2013, marco estratégico común que garantice la coherencia y la complementariedad entre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el Fondo Europeo de Pesca). Programa Marco de Investigación socioeconómica avanzada (continuación).

## **3. Adoptar un planteamiento factual con respecto a las innovaciones y reformas sociales**

- Hasta ahora, la UE promueve la innovación y modernización de las políticas sociales de los Estados miembros a través de las revisiones inter pares, el aprendizaje mutuo, la comunicación y la transferencia de las mejores prácticas, ayudando a mejorar el diseño y la orientación de las políticas. En adelante, incorpora la “experimentación social” (proyectos a pequeña escala diseñados para poner a prueba políticas innovadoras o reformas, antes de adoptarlas de forma más amplia). En 2011 iniciativa para reunir una serie de fondos europeos para promover la innovación social factual, concentrándose posiblemente al principio en planes de asistencia social.

## **4. Promover un enfoque de asociación y la economía social**

- ***APROVECHAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL***
  - La Comisión apoya los intercambios regulares y las colaboraciones entre un conjunto amplio de partes interesadas en ámbitos prioritarios específicos, como la inclusión activa, la pobreza infantil, la inclusión de los gitanos, la carencia de hogar y la inclusión financiera (se elaborarán directrices voluntarias sobre la participación de las partes interesadas en la definición y aplicación de medidas y programas para abordar la pobreza y la exclusión).
  
- ***MEJORA DEL MARCO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA ECONOMÍA SOCIAL***
  - Economía social como herramienta de inclusión activa (proyecto piloto de innovación social que proporcionará pericia y un «núcleo virtual» en red para emprendedores sociales y para el sector público y el tercer sector); «iniciativa de empresa social» en 2011. 2011 «Año Europeo del Voluntariado». 2012: Año Europeo del Envejecimiento Activo (cooperación de innovación europea sobre envejecimiento activo en 2011). Reglamento sobre un estatuto europeo de las fundaciones para antes de que acabe 2011.

## **5. Mejorar la coordinación de las políticas entre los Estados miembro**

- Europa 2020 tiene la dimensión social en su núcleo.
- Se seguirán desarrollando los indicadores sociales (se tendrán en cuenta en la encuesta anual de crecimiento)
- Estados miembros tienen que informar a través de sus Programas Nacionales de Reforma, incluyendo temas de lucha contra la pobreza y gobernanza.
- **Método Abierto de Coordinación Social (MAC).** La Comisión pretende adaptar los métodos de trabajo del MAC social a la nueva gobernanza de Europa 2020. Presentará un informe durante 2011.

La Plataforma pretende aprovechar el legado del Año Europeo de Lucha contra la Pobreza, 2010. Una primera lección fue que la concienciación y participación de los ciudadanos es crucial para que los objetivos europeos de inclusión social y cohesión social tengan la visibilidad y la prioridad que merecen en las agendas de actuación europeas y nacionales. Una segunda lección es que la Unión Europea puede ser pionera en nuevos modelos y prácticas de gobernanza que pueden arraigar con éxito en las realidades nacionales y locales, promoviendo eficazmente la «gobernanza multicapa».

“La Comisión trabajará con otras instituciones y organismos de la UE para transformar la mesa redonda anual sobre pobreza y exclusión en una convención anual más amplia de la Plataforma Europea, diseñada para reunir a todos los agentes pertinentes. Este evento tendrá lugar en otoño, cerca del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. La convención anual hará inventario de los avances en la consecución del objetivo principal, pasará revista a la puesta en práctica de las actividades anunciadas en la Plataforma y sugerirá acciones para el futuro”.

La Plataforma se revisará en 2014, para adaptarla al nuevo marco financiero plurianual.

---

<sup>i</sup> Comisión Europea (2010), Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, “La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: Un

---

marco europeo para la cohesión social y territorial” Bruselas, 16.12.2010 COM(2010) 758 final  
<http://cde.gestiondocumental.info/juridica/ae/DIC10/29311.pdf>

<sup>ii</sup> Se trata de las COM 245, 546 y 614, todas ellas de 2010.